

Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa virtual para el próximo martes 31 de enero de 2023 a las 10.30 horas y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Informe de la presidenta
3. Informe del representante en la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación Docente
4. Información de acuerdos adoptados en la sesión anterior
5. Estudio, y en su caso aprobación de propuestas a realizar sobre el nuevo baremo de bolsas de trabajo.
6. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre retraso en la resolución de las plazas de ayudante doctor y, particularmente, en las reclamaciones de las plazas.
7. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre asuntos relativos al colectivo PSI (proyectos y llamadas en las bolsas)
8. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre el procedimiento de dirección de Tesis Doctorales de la Universidad de Córdoba
9. Ruegos y preguntas

En Córdoba a 26 de enero de 2023

Fdo.: Francisco José Poyato López
Secretario del Comité de Empresa de PDI-Laboral

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 28/10/2022
COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Siendo las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2022, se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, con el siguiente listado de asistentes:

- José Ramírez Faz
- Juan Calmaestra Villén
- Herminio Ramón Padilla Alba
- Jaime Aja Valle
- María Brox Jiménez
- Rocío Velasco García
- Cynthia Pimentel Velázquez
- Andrés Gersnoviez Milla
- Francisco José Rey Carmona
- Francisco José Poyato López
- Angelo Anzalone
- Francisco Molina
- Alina Balu
- Irene Dios
- Isabel López García
- Esther Vega Gea

Excusa su asistencia Juan Antonio Jimber del Río.

Orden del día

1.- Aprobación si procede, del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

2.- Informe de la Presidenta

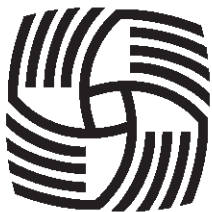
- Se informa que el Vicerrector de PDI reunió a la Comisión Permanente del Comité para analizar el procedimiento de reserva de cupo de plazas de Ayudante Doctor para discapacidad. Agradecer a los compañeros Jaime Aja, Angelo Anzalone, Cynthia Pimentel y María Brox su asistencia. El Vicerrector nos informa que en Andalucía solo las universidades de Sevilla (US) y Málaga

(UMA) han implementado este procedimiento. En el resto de universidades no se ha impugnado ninguna convocatoria por este motivo. Por la experiencia en esas universidades se sabe que, tras las impugnaciones, las plazas quedan desiertas pasando así a turno libre. Nos dieron la opción de poder establecer un procedimiento con un estudio de prioridades como en estas universidades mencionadas anteriormente o hacer un sorteo; descartamos la opción del sorteo porque, aunque puede ser más cómodo, se corre el peligro de que un área con escasa convocatoria de plazas tenga la mala fortuna de que le corresponda plaza de discapacidad. Entonces nos parecía mejor elegir la opción de un procedimiento. Aquí se va a incluir que, aunque sea una plaza de discapacidad puede echarla cualquier persona; si en la lista de admitidos hay alguien discapacitado, la plaza sería para él y si no se baremaría el resto de los candidatos pasándose la plaza a turno libre. Esto evitaría que tuviera que salir una nueva convocatoria que retrase plazas.

- El procedimiento de la US es muy complejo así que en la reunión nos decantamos por el de la UMA. La ley impone que tienes que reservar el 10% de las plazas que se convocan para discapacidad. En nuestro caso que se han convocado 66 plazas, serían 7 plazas redondeando al alza. Para años sucesivos habrá que sumarle al nº de plazas convocadas, las plazas de discapacidad que se convocaran en el año anterior y que quedaron vacantes y se trasladaron a turno libre porque la ley dice que "en caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas". Para determinar a qué área se le asigna prioridad se establece una ecuación; en caso de empate en la prioridad se hará un sorteo. La fórmula es la siguiente:

$$P_{ij} = H_{ti} + H_{li} + k_i - (H_{di} + j - 1) / q$$

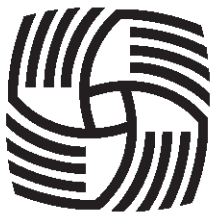
q es 0.1 porque es el 10% de plazas las que se reservan. i hace referencia a un área y j a la plaza concreta de cada área. A la prioridad se le suma H_{ti} que es el nº de plazas que un área i ha convocado en los últimos 3 años (en la UMA se establece 2017 pero pensamos que era mejor poner 3 años antes para no ir acumulando muchos años cuando pase tiempo), H_{li} es el número de plazas convocadas para discapacidad que habían quedado vacantes, y K_i es el número de plazas que un área convoca. Entonces la prioridad será más alta para áreas con muchas plazas que convoquen y que hayan convocado en los últimos años. A la prioridad se le resta el valor $(H_{di} + j - 1) / q$ donde H_{di} es el número de plazas de discapacidad que ya un área ha convocado y que lógicamente resta el valor de la prioridad porque multiplica por 10. El factor de $j - 1$ es el que analiza la prioridad de cada plaza de cada área. Con esto se aseguran de que solo una plaza por área (y concretamente la primera con $j = 1$) es la que va a ser de discapacidad. Es casi imposible que una segunda plaza con $j = 2$ o mayor valor salga con prioridad alta porque va restando $(j - 1) * 10$ a la prioridad. En realidad,



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

solo la primera plaza de cada área es la que va a tener realmente prioridad de poder ser de discapacidad; para las restantes plazas de ese área con $j > 2$ $j=2$ va a salir casi siempre negativa la prioridad. Para decidir el valor j de la plaza de cada área se hará un sorteo a posteriori de la petición de perfiles de las plazas.

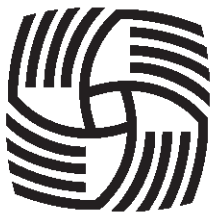
- María informa que el Vicerrector invita al Comité al sorteo. A este asisten el Vicerrector de PDI, la Directora de Profesorado, la Secretaria General, y los directores de Dpto. de las plazas afectadas.
- Se ha solicitado a las áreas si quieren voluntariamente sacar sus plazas para discapacidad. En esta convocatoria concretamente las áreas de Psicología Evolutiva y Filología Inglesa han reservado su plaza para que salga de discapacidad de forma voluntaria. Por lo tanto, de 7 plazas a reservar en esta convocatoria, solo habría que asignar 5 con la fórmula de las prioridades.
- Una vez fijado el índice j de cada plaza se calculan las prioridades. En caso de empate en prioridad, se tiene que volver a celebrar un sorteo. Ocurre que había 6 plazas con la misma prioridad así que se tuvo que celebrar un segundo para ver cuál de estas 6 plazas se quedaba sin estar asignada para discapacidad. El Vicerrector informa que las personas que ya hayan pagado para participar en el concurso de las plazas de la anterior convocatoria no les van a hacer pagar de nuevo ni tienen que introducir de nuevo la documentación, aunque sí pueden actualizar méritos al tratarse de una nueva convocatoria. También transmite tranquilidad para las personas cuyo perfil docente e investigador figuraba en alguna de las plazas de AD que finalmente se han asignado a discapacidad. En este sentido el Vicerrector insiste en comunicar que se buscarán soluciones para las personas afectadas por esta situación. María informa que ya ha recibido una llamada de personas preocupadas en este sentido. El Vicerrector nos informa que en el mes de octubre informará del procedimiento seguido en Consejo de Gobierno y su intención es que la nueva convocatoria salga a la semana siguiente del Consejo. El compañero Jaime Aja transmite su preocupación de que una plaza de AD de amortización para un profesor PSI sea asignada de discapacidad. María informa del compromiso verbal del Vicerrector que transmitió en la celebración del sorteo de buscar soluciones si hubiese personas afectadas por esto pero comunica que se lo volverá a consultar.
- Respecto al premio de funcionarización, en la reunión mantenida con el Comité, el Vicerrector también nos informa de que están a la espera de conocer la postura de otras universidades en un próximo encuentro, pero comunica que en la UCO el premio de funcionarización se va a abonar. También nos comunica que en breve va a modificar el reglamento de las bolsas de trabajo, en lo referente a la imposibilidad de ser llamado si ya se está contratado en la UCO. De esta forma, independientemente de la situación



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

contractual, se irá llamando por el orden que figura en la lista de la bolsa a todos los candidatos; se pondrán en contacto con el Comité para que revisemos con ellos la propuesta. Por otra parte, y para agilizar el procedimiento de baremación en las convocatorias de PAD, se pretende ampliar el número de personas que participen en este procedimiento, pudiendo formar parte del mismo todos aquellos Profesores Ayudantes Doctores con acreditación a Contratado Doctor; se va a subir la dotación económica para que haya más gente que se anime a baremar. Se quiere simplificar el baremo para que los cálculos se hagan más fácilmente y para que las reclamaciones se reduzcan; si el baremo es muy detallado da pie a reclamar en más puntos.

- Sobre las cuestiones que han llegado al Comité, se informa que unas compañeras AD se acreditaron a TU a finales de septiembre con antelación a la celebración del Consejo de Gobierno. Como ya se había celebrado la Comisión de Política Departamental (COPODE) y las adaptaciones de contrato se aprueban en COPODE y en Consejo de Gobierno, se les comunica que tienen que esperar hasta la sesión e COPODE del mes de octubre. Las afectadas transmiten a María su enfado, ya que no entienden por qué las adaptaciones tienen que pasar por dos sitios cuando es algo recogido en Convenio Colectivo y en otras universidades como por ejemplo Málaga o Granada no lo hacen. María acuerda con ellas preguntar al Vicerrector si es posible que la adaptación se haga de forma automática sin que tenga que pasar por ningún órgano para no dilatar tiempos. El Vicerrector se compromete a realizar las consultas oportunas y ver si es posible suprimir este trámite, porque a priori no ve ningún problema jurídicamente puesto que en COPODE y en Consejo solo se comunican las adaptaciones a nivel informativo sin que estos órganos aprueben nada, ya que la adaptación se produce por Convenio Colectivo.
- Un profesor asociado informa a María que en la US están reservando plazas de CD de la OPE para estabilizar a profesores asociados acreditados que lleven mucho tiempo vinculados a la universidad. Este profesor pregunta si en la UCO está previsto algún procedimiento similar. El enlace de la noticia de la US es <https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/plan-de-estabilizacion-del-profesorado-asociado>. La compañera Rocío Velasco recuerda que ésta es una reivindicación que los Profesores Asociados llevan haciendo desde hace tiempo y que otras Universidades y no sólo la de Sevilla están haciendo. Nos informa que esto fue un compromiso del actual Rector en su campaña electoral con el colectivo de Profesores Asociados. María se compromete a trasladarle esta información al Vicerrector de Personal para que la tenga en consideración de cara a la elaboración de la OPE del año 2023.

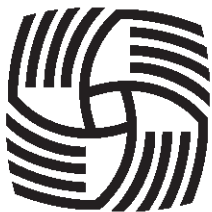


COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- María informa que cuando pasas de CD a TU, la UCO deja de abonar los sexenios que pasan a ser abonados por la ANECA. Pero para ello se necesita pedir una convalidación, en el periodo que esta agencia habilita para realizar dicho trámite. En este sentido, una persona se ha puesto en contacto con María para informar que al no realizar este trámite va a dejar de cobrar los sexenios durante un año. Le informan desde personal que hay personas afectadas por esta falta de información. Esta persona nos solicita que cuando se abra la convocatoria de sexenios de ANECA, pongamos un comunicado en la web y en el boletín de novedades advirtiendo a los interesados y contribuyendo así a que esta situación no se repita.
- María informa sobre la, cuando menos, falta de respeto y consideración con el Comité de Empresa, que ha supuesto el que suprima el despacho asignado al Comité en el edificio Pedro López de Alba y la movilización sin el consentimiento necesario de la documentación que custodia el Comité de empresa. Se acuerda redactar y enviar un escrito al Rectorado para que se nos den la explicaciones más claras de quién ha sido el o la responsable de estas decisiones, así como para exigir que se nos vuelva a dotar de un espacio en el que poder alojar esta documentación de forma adecuada.
- El Comité agradece la labor de Juan Manuel Muñoz durante estos años en el Comité y le felicita por su plaza de Profesor Titular; Jaime Aja comunica al Comité que la siguiente persona de la lista de CCOO es Esther María Vega Gea la cual asiste ya a este Comité de Empresa. Asimismo, el compañero Jaime informa de que los cambios que se realicen en la representación del Comité es conveniente comunicarlos al CMAIC.
- Se felicita igualmente al compañero Angelo Anzalone por su reciente acreditación a Profesor Titular de Universidad.

3.- Información de los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

- Se envía un escrito al Rector sobre el cobro de cuota patronal de las becas Margarita Salas y María Zambrano
- En COPODE de julio se preguntó sobre los contratos de profesor AD que no se contratan hasta fecha de 1 de septiembre. La información que ha podido recabar María es que en muchos casos esas personas van a entrar nuevas y va a cesar un PSI. En ese sentido se veía injusto para el PSI que lleva todo el año dando sus clases, cesarlo a las puertas de vacaciones y que no cobre el mes de agosto. Y lógicamente no van a mantener dos contratos para el mismo puesto, el alta de uno se produce con el cese del PSI. Otra cosa es cuando es un PSI el que ha ganado la plaza de AD y es una adaptación de contrato; entonces sí dijo



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

el Vicerrector que para ellos se podría ver la forma de adelantarles la contratación.

- En la reunión de COPODE celebrada en julio se preguntó sobre los contratos María de Maeztu, en dicha reunión se encontraba el director del Dpto. en el que están contratadas las dos personas de la UCO con esta modalidad de contrato. El director del Dpto. informa en esa reunión que se está haciendo un serio esfuerzo por modificar sus contratos y adaptarlos a la nueva ley de la ciencia, ya que son conscientes de que hasta que esto no ocurra, estas dos personas están en una situación de injusticia pero que la adaptación de sus contratos requiere numerosas gestiones administrativas. La última información que recibió el Director del Dpto., y que a su vez comunica él en COPODE, es que se que estaba intentando poner una fecha de mediados de julio en sus contratos y que así al menos perderían solo 15 días pero transmite que él estaba muy preocupado y poniendo mucho empeño en resolver este asunto.

4.- Renovación de la Secretaría del Comité de empresa.

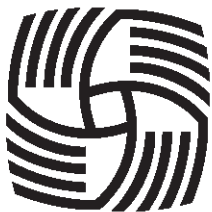
María informa que tras la marcha de Juan Antonio Jimbert a EEUU, para la realización de una estancia de un curso académico, le resulta muy complicado suplir los momentos de trabajo en los que a Juan Antonio le es imposible por incompatibilidad horaria, desarrollar como a él le gustaría la labor de secretario del Comité. Por este motivo, y tras acuerdo con el compañero Juan Antonio, María decide un cambio en la Secretaría del Comité, pasando a ocupar las funciones de secretario Francisco Poyato.

5.- Renovación de la representación en Comisión de Formación del Profesorado.

Con relación a los cambios mencionados en el punto anterior, María informa que el compañero Herminio Padilla ha manifestado su interés en ser el representante del Comité en la Comisión de Formación, al ser el único candidato no ha sido necesario realizar una votación para elegir esta representación. Felicitamos a Herminio por la asunción de esta función y estamos seguros de que la realizará de la mejor manera.

6.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre la reunión mantenida con el Vicerrector de PDI por los contratos postdoctorales Margarita Salas y María Zambrano.

María informa sobre la reunión que el Vicerrector de personal, José Manuel Palma, mantuvo con la Comisión Permanente del Comité de empresa con relación a las reivindicaciones de las personas contratadas con las modalidades de contrato Margarita Salas y María Zambrano. María agradece la asistencia de los compañeros



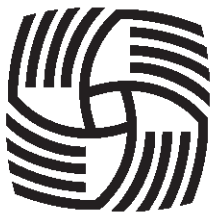
COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Jaime Aja, Francisco Rey y Francisco Poyato a dicha reunión. El Vicerrector considera justas las peticiones sobre que las bolsas de viaje no se incluyan en sus nóminas, sino que se abonen como dietas. Asimismo, encuentra también coherente que este colectivo pueda tener acceso a las ayudas de acción social de la UCO y hará todos los trámites posibles para que puedan tener acceso a ellas. En cambio no ve viable que se abonen con carácter retroactivo las cuotas patronales que este colectivo ha abonado durante el curso 2021-2022, ya que suponen un total de 567.000 euros y, según comenta el Vicerrector, actualmente la UCO no dispone de ningún apartado presupuestario que pueda asumir esa cantidad. Nos comunica que en el año 2021 hubo 11 becas María Zambrano y 23 Margarita Salas y en el año 2022 5 María Zambrano y 19 becas Margarita Salas. En el año 2023 supondría el abono de la cuota patronal un gasto de 546311.42 euros y en el año 2024 de 438751.80 euros. Nos informa que el Rector quería hacer algo al respecto, pero tras una reunión mantenida con el gerente y la revisión de estas cuentas concluyeron que la Universidad no podía asumir este gasto por el momento. El compañero Francisco Poyato transmitió la posibilidad de que el pago se pudiera fraccionar pero el Vicerrector denegó esta propuesta alegando que estos contratos son por un tiempo limitado y resultaría complicado abonarles un cobro a personas que igual ya no son personal de la Universidad. También se le transmitió la posibilidad de que se hiciera el abono de la cuota patronal, aunque no fuese con carácter retroactivo, pero nos dijo que tampoco era posible económicamente. Además del asunto de las bolsas de viaje y de acción social, otro aspecto que nos comenta que se puede hacer es equiparar el salario de los contratos Margarita Salas al salario de los contratos post doctorales del plan propio de la UCO lo que supondría subir 167 euros en la nómina de los contratados en modalidad Margarita Salas. Se le preguntó si esta subida sería con carácter retroactivo, pero nos dijo que no.

María comenta que volverá a contactar con el Vicerrector para informarle que el Comité de empresa considera positivo las propuestas relativas a las ayudas de acción social, las bolsas de viaje y la subida de 167 euros de la nómina de los contratos Margarita Salas. Se compromete a volver a recordarle que si la situación económica mejora, reconsideren la posibilidad del abono de la cuota patronal.

7.- Estudio de propuestas para modificación de reglamentos sobre conciliación familiar y cuidado de menores.

El Vicerrector de PDI nos ha solicitado que le enviemos desde el Comité propuestas de modificación del reglamento relativo a conciliación familiar y cuidado de menores. María expresa el deseo de que conste en acta el



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

agradecimiento que muestran todos los miembros del Comité hacia el trabajo llevado a cabo por los compañeros del sindicato CCOO Isabel López y Herminio Padilla, con relación a las propuestas de modificación del reglamento que han elaborado. Tras debatir estas propuestas se acuerda enviárselas al Vicerrector.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 28 de octubre de 2022 a las 12.10 horas, de todo lo cual como secretario doy fe.

Fdo. María Brox Jiménez
Presidenta

Fdo. Francisco José Poyato López
Secretario